

Providencia, 19 agosto 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1505016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N° 1505016**, presentada por don **MARCELO ANDRES FARAGGI AGUIRRE, RUT N° [REDACTED]** de fecha 16/08/2024, en representación de MARCELO ANDRES FARAGGI AGUIRRE RUT [REDACTED] la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial de las multas y de los intereses penales aplicados en el/los **Formulario (s) 21, Folio(s) N° I 1045901**.

2°.- Que atendido los antecedentes presentados por el contribuyente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, por el/los Formulario(s) 21, Folio(s) N° I 1045901, correspondiente a:

☒ 85% de interés penal ☒ 85% de multas asociadas al impuesto ☐ 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la **condición del pago íntegro de la deuda no condonada** hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente **resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MARÍA JOSÉ CASTILLO
VEJAR

Firmado digitalmente por MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR

MARÍA JOSÉ CASTILLO VEJAR.

DIRECTORA REGIONAL.

Verificación de la autenticidad de la firma digital en: [www.sii.cl](#)

Notificación vía correo electrónico: mfaraggi@hotmail.com				
Notificación Res. Ex. SII N° 1505016 de 19 de agosto de 2024.				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe